

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

2216 *ISASE, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
COMPAÑÍA VALENCIANA DE FINCAS RÚSTICAS, S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de escisión parcial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), por remisión del artículo 73.1 LME, se hace público que con fecha 2 de abril de 2014, la Junta General de la Sociedad Escindida, ha acordado por unanimidad, su escisión parcial a favor de la sociedad beneficiaria de una unidad económica de su patrimonio.

La escisión parcial implica el traspaso en bloque, por sucesión universal, de la parte de la referida unidad económica del patrimonio de la sociedad escindida, a favor de la sociedad beneficiaria; quedando la sociedad beneficiaria subrogada en todos los derechos y obligaciones que reciba.

La operación se realiza en los términos establecidos en el proyecto de escisión parcial formulado por los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado, así como el Balance de escisión.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Valencia, 2 de abril de 2014.- El Administrador único de la sociedad escindida.- El Administrador único de la sociedad beneficiaria.

ID: A140016059-1